

Piñas, 13 de Diciembre del 2012

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, Joe Alcides Ajila Camacho, portador de la cédula de identidad # 070239544-3, en calidad de Representante Legal de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "M&C CIA. LTDA."**, autorizo a la Srta. Sandra Cecilia Loaiza Carpio con cédula de identidad # 070375371-5; para que presente la documentación correspondiente para la actualización de datos ante la Superintendencia de Compañías.

Esperando que mi petición tenga la debida acogida, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Joe Alcides Ajila Camacho
REPRESENTANTE LEGAL "M&C CIA. LTDA."
C.I. # 070239544-3

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Miércoles doce de Diciembre del año dos mil once, a las diez horas, ante mí, Doctor Marcelo Moscoso Ochoa, Notario Público Segundo de este cantón, comparece el señor JOE ALCIDES AJILA CAMACHO, portador de su Cédula de Ciudadanía números: 070239544-3, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, puesta en la AUTORIZACION, que corre de anverso a una foja útil y que antecede. Una vez juramentado que fue, en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dice: que la firma que consta en el documento que antecede, y que se lee: "Ilegible"; es la suya propia, y la que utiliza en todo sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica el compareciente en lo expuesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-

Joe Alcides Ajila Camacho



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa

Dr. Marcelo Moscoso Ochoa
Notario Segundo del
Cantón Piñas